

8150-OFICI

INPEC 30-08-2024 10:53

Al Contestar Cite Este N°.: 2024IE0170355 Fol:12 Anexo FA:0

ORIGEN 81502 GRUPO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO / INES ANDREA CALDERON MORILLO  
DESTINO 8100 DIRECCION GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS  
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES – OBS

Teniente Coronel  
**DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**

2024IE0170355



Director General  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

O.L.

**LEONEL RÍOS SOTO**

Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Ingeniero

**MARIO RODRIGUEZ**

Jefe Oficina de Sistemas (e)  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

**Asunto: Informe de seguimiento al estado actual del sistema único de información de trámites – SUIT – Segundo cuatrimestre 2024.**

Cuadro 1 Identificación

<b>Nombre del Informe:</b>	Seguimiento al estado actual del sistema único de información de trámites – SUIT, agosto 2024.
<b>Objetivo:</b>	Realizar seguimiento al estado de los trámites inscritos por el INPEC en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública. Así como el seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Racionalización prevista en el Plan Anticorrupción y Directiva 07 de 2018.
<b>Alcance:</b>	Seguimiento al módulo de racionalización de trámites en el SUIT, con corte a julio de 2024

<b>Normatividad:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</li><li>Decreto Único Reglamentario 1083 de 26 de mayo de 2015, Artículo. 2.2.24.1.</li><li>Resolución No. 1099 de 2017 por la cual "Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites".</li><li>Guía de usuario Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3.</li><li>Guía metodológica para la racionalización de trámites - diciembre de 2017 V01.</li><li>Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".</li><li>Decreto 620 del 2 de mayo de 2020 "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".</li><li>Ley 2052 de 25 de agosto de 2020 "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".</li></ul>
----------------------	--

## METODOLOGÍA

- Para la presente vigencia, de los trámites racionalizados los cuales se encuentran publicados en **la página SUIT**, la Oficina de Control Interno del INPEC, evalúa el procedimiento administrativo OPA: *Módulo de Asignación de Turnos MAT*, de acuerdo a lo consignado en la estrategia de racionalización de trámites, en el SUIT, <https://acortar.link/ZRENKI>; <https://acortar.link/VudE9w> (ubicación SUIT Función Pública).

2. Operatividad del módulo MAT: Se revisó la operatividad del módulo MAT en lo transcurrido de la vigencia 2024.
3. Se revisaron las recomendaciones realizadas por esta oficina en el informe del primer seguimiento al estado del SUIT vigencia 2024.

## RESULTADOS

### 1. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGISTRADA EN EL SUIT

Se realizó la evaluación a los criterios establecidos para el trámite, así:

**NOMBRE DEL OPA:** Módulo de Asignación de Turnos MAT

#### 1.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA:

- **Situación Actual:** Funcionamiento por página WEB. Se realizaron pruebas en el link de asignación de citas (cinco en total), para comprobar su funcionalidad y las cuales proporcionaron resultados efectivos.<sup>1</sup>
- **Implementacion de la Mejora en el SUIT:** Actualización de página web e implementación al 100% en los ERON, como se observa en la imagen 1.

---

<sup>1</sup> La OFICI, se reserva la publicación de los datos verificados por confidencialidad de la información de las PPL

Imagen 1. Estrategia de racionalización OPA con cierre a 30/04/2024

DATOS TRÁMITE A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	14348	Módulo de Asignación de Turnos MAT	Inscrito	FUNCIONAMIENTO POR PÁGINA WEB	ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB E IMPLEMENTACIÓN 100% EN LOS ERON	ASIGNACIÓN DE TURNO AL USUARIO ATRAVÉS VÍA INTERNET PARA EL PREVISTO DÍA Y HORARIO, LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS POR PERMITIENDO UN 100% DE AGILIDAD, ELIMINANDO LARGAS FILAS DIGNIFICANDO EL SERVICIO, UNA VISTA Y MEJORES CONDICIONES DE CUSTODIA	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	06/02/2024	30/04/2024	OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	

Fuente. Plataforma Función Pública-SUIT

### ➤ Cumplimiento de la estrategia en la entidad

Mediante solicitud de información a la Oficina Asesora de Sistemas, respecto a la implementación del Módulo MAT, se evidenció lo siguiente:

- Establecimientos Habilitados: Actualmente se tiene habilitada la plataforma MAT en 112 establecimientos:

Cuadro 2 Establecimientos activos con la plataforma MAT

No.	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
1	CPAMS EL BARNE
2	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO BOGOTÁ
3	CPAMSM BOGOTÁ
4	CPMS VILLAVICENCIO
5	CPMS ACACIAS
6	CPMS ESPINAL
7	CPAMS POPAYÁN (ERE)
8	CPMSM PASTO
9	CPMS CALI (ERE)
10	CPMS CARTAGENA
11	CPAMS VALLEDUPAR
12	CPMS BUCARAMANGA (ERE)

### INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Dirección: Calle 26 No. 27 – 48, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 2347474 EXT 1120

13	CPAMS LA DORADA
14	EPMSC RIOSUCIO
15	EPMSC MANIZALES
16	PMS LA ESPERANZA DE GUADUAS
17	CPAMS GIRÓN
18	CPMS PUERTO TRIUNFO
19	RM PEREIRA
20	CPMS TULUÁ
21	CPMS NEIVA
22	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO IBAGUÉ
23	CPMS BOGOTÁ
24	CPMS GIRARDOT
25	CPMSM POPAYÁN
26	CPAMS PALMIRA
27	CPMS IPIALES
28	CPMS APARTADO
29	EPMSC EL BANCO
30	EPMSC VALLEDUPAR
31	CPMS SINCELEJO
32	EPMSC ANDES
33	EPMSC SONSÓN
34	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO (JYP-MUJERES)
35	EPMSC ANSERMA
36	CPMS MONIQUIRÁ
37	CPMS FUSAGASUGÁ
38	EPMSC LETICIA
39	EPMSC DUITAMA
40	EPMSC GUATEQUE
41	CPMS RAMIRIQUÍ
42	EPMSC SOGAMOSO
43	CPMS TUNJA
44	CPMS FLORENCIA
45	EPMSC CÁQUEZA
46	CPMS CHOCONTÁ
47	CPMS GACHETA
48	CPMS UBATÉ
49	CPMS VILLETA
50	CPMS GARZÓN
51	CPMS LA PLATA
52	EPMSC PITALITO

53	EPMSC GRANADA
54	CPMS MELGAR
55	CPMS PAZ DE ARIPORO
56	EPMSC BOLÍVAR-CAUCA
57	CPMS EL BORDO
58	EPMSC PUERTO TEJADA
59	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO
60	EPMSC SILVIA
61	EPMSC LA UNIÓN
62	EPMSC TUMACO
63	CPMS TUQUERRES
64	EPMSC BUENAVENTURA
65	CPMS BUGA
66	EPMSC BARRANQUILLA
67	CMS BARRANQUILLA
68	CPMS MAGANGUÉ
69	CPMS MONTERÍA
70	CPMS RIOHACHA
71	EPMSC SANTA MARTA
72	EPMSC SAN ANDRÉS
73	EPMSC ARAUCA
74	EPMSC AGUACHICA
75	EPMSC OCANA
76	EPMSC PAMPLONA
77	EPMSC BARRANCABERMEJA
78	EPMSC MÁLAGA
79	CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI
80	EPMSC SOCORRO
81	EPMSC VÉLEZ
82	EPMS SAN GIL
83	CPMSM BUCARAMANGA
84	EPMSC BOLÍVAR-ANTIOQUIA
85	EPMSC CAUCASIA
86	CPMS JERICÓ
87	EPMSC LA CEJA
88	EPMSC PUERTO BERRIO
89	EPMSC SANTA BARBARA
90	EPMSC SANTA ROSA DE OSOS
91	CPMS SANTO DOMINGO
92	EPMSC TÁMESIS

93	EPMSC YARUMAL
94	CPAMS LA PAZ
95	EPMSC QUIBDÓ
96	EPMSC PUERTO BOYACÁ
97	EPMSC PACORA
98	EPMSC PENSILVANIA
99	EPMSC SALAMINA
100	RM MANIZALES
101	EPMSC ARMENIA
102	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL
103	EPMSC PEREIRA (ERE)
104	EPMSC FRESNO
105	EPMSC HONDA
106	EPMSC LÍBANO
107	EPMSC CARTAGO
108	EPMSC CAICEDONIA
109	EPMSC SEVILLA
110	CPMS TIERRALTA
111	CPMS GUAMO
112	EPMSC ISTMINA

Fuente. Oficina de Sistemas oficio radicado GESDOC 2024IE0165998

- Muestreo de uso de la aplicación MAT:** La Oficina de Control Interno seleccionó una muestra de 23 Establecimientos, con el fin de verificar la funcionalidad y aplicación, identificando la cantidad de turnos asignados desde el mes de enero, a julio del presente año:

Cuadro 3. Cantidad de turnos generados por establecimiento en el periodo enero a julio de 2024

REGIONAL	ERON	No. TURNOS GENERADOS A JULIO
CENTRAL	101 - EPC LETICIA (AMAZONAS)	0
	107 - EPMSC DE GUATEQUE	2885
	118 - EPMSC DE FACATATIVÁ	0
	128 - EPMSC DE ZIPAQUIRÁ	0
	138 - CMPSGIR GIRARDOT	4993
	152 EPC PAZ DE ARIPORO	11
OCCIDENTE	219 - EPMSC DE LA UNIÓN	2870
	221 - EPMSC DE TUQUERRES	2

REGIONAL	ERON	No. TURNOS GENERADOS A JULIO
	222 - EPMSC DE TUMACO	2185
	240 - EPMSC DE ROLDANILLO	0
NORTE	305 - EPMSC DE MAGANGUÉ	2906
	318 - EPMSC DE SAN ANDRÉS	3870
	E.R.E. COROZAL	0
ORIENTE	405 - EPMSC DE AGUACHICA	2598
	416 - EPMSC DE SOCORRO	4626
	417 - EPMSC DE SAN VICENTE DE CHUCURI	286
	418 - EPMSC DE VÉLEZ	2450
NOROESTE	505 - EPMSC DE ANDES	2799
	507 - EPMSC DE BOLÍVAR	7
	508 - EPMSC DE CAUCASIA	1962
	513 - EPMSC DE JERICÓ	1101
VIEJO CALDAS	610 - EPMSC DE SALAMINA	13
	629 - EPMSC DE LÍBANO	2947

Fuente. Oficina de Sistemas oficio radicado GESDOC 2024IE0165998

De los datos detallados en el cuadro No. 3 correspondiente a los 23 establecimientos de muestra, se evidencia que en cinco de ellos no se ha utilizado por parte de los visitantes el módulo - MAT: 101 - EPC LETICIA (AMAZONAS), 118 - EPMSC DE FACATATIVÁ, 128 - EPMSC DE ZIPAQUIRÁ, 240 - EPMSC DE ROLDANILLO, E.R.E. COROZAL.

Cuatro establecimientos, han tenido una generación inferior de 15 turnos de enero a julio de 2024: 152 EPC PAZ DE ARIPORO, 221 - EPMSC DE TUQUERRES, 507 - EPMSC DE BOLÍVAR y 610 - EPMSC DE SALAMINA.

- **Parametrización de información trimestral en el módulo MAT:** Un total de 30 establecimientos realizan reporte de programación de forma trimestral para ser parametrizada en el MAT, por condiciones especiales de horarios de ingreso (am, pm), fechas a aplicar y pico y cedula, información necesaria

para la actualización de datos que permita cumplir el objetivo del aplicativo en mejora del OPA:

Cuadro 4. Establecimientos que realizan reporte de programación de forma trimestral para ser parametrizada

<b>No.</b>	<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>
1	CPAMS EL BARNE
2	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO BOGOTÁ
3	CPAMSM BOGOTÁ
4	CPMS VILLAVICENCIO
5	CPMS ACACIAS
6	CPMS ESPINAL
7	CPAMS POPAYÁN (ERE)
8	CPMSM PASTO
9	CPMS CALI (ERE)
10	CPMS CARTAGENA
11	CPAMS VALLEDUPAR
12	CPMS BUCARAMANGA (ERE)
13	CPAMS LA DORADA
14	EPMSC RIOSUCIO
15	EPMSC MANIZALES
16	PMS LA ESPERANZA DE GUADUAS
17	CPAMS GIRÓN
18	CPMS PUERTO TRIUNFO
19	RM PEREIRA
20	CPMS TULUÁ
21	CPMS NEIVA
22	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO IBAGUÉ
23	CPMS BOGOTÁ
24	CPMS GIRARDOT
25	CPMSM POPAYÁN
26	CPAMS PALMIRA
27	CPMS IPIALES
28	CPMS APARTADO
29	EPMSC EL BANCO
30	EPMSC VALLEDUPAR

Fuente. Oficina de Sistemas oficio radicado GESDOC 2024IE0165998

## 2. OPERATIVIDAD DE LOS TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

De acuerdo a datos proporcionados por la Oficina Asesora de Planeación - OFPLA, se verificó la operatividad de la OPA y los trámites registrados en el SUIT y se evidenció el cargue de datos de operación en lo transcurrido de la vigencia a corte 31/07/2024. Ver cuadro No. 5

Cuadro 5 DATOS DE OPERACIÓN ENERO A JULIO DE 2024

TRÁMITE - OPA ITEM	Trámite autorización para realizar entrevistas a internos (as) por parte de periodistas y medios de comunicación	OPA Modulo de asignación de turnos MAT	Trámite autorización para ingreso de visitantes y abogados a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional
# solicitudes resueltas en línea (uso de medios electrónicos)	0	741363	0
# solicitudes resueltas parcialmente en línea	212	0	0
# solicitudes resueltas de forma presencial	0	0	708921
# total de solicitudes resueltas (en línea, parcialmente en línea y presenciales)	212	741363	708921
# PQRS recibidas	22	0	0

Fuente. Elaboración propia extraída de reporte OFPLA.

## 3. VERIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN EL INFORME DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024.

### 3.1. Acción de mejora propuesta por la OFICI (2024) No. 1

El enlace del link de asignación de visitas a internos debe tener un archivo más específico de guía de usuario, éste lo debe llevar paso a paso según subrutinas encontradas.

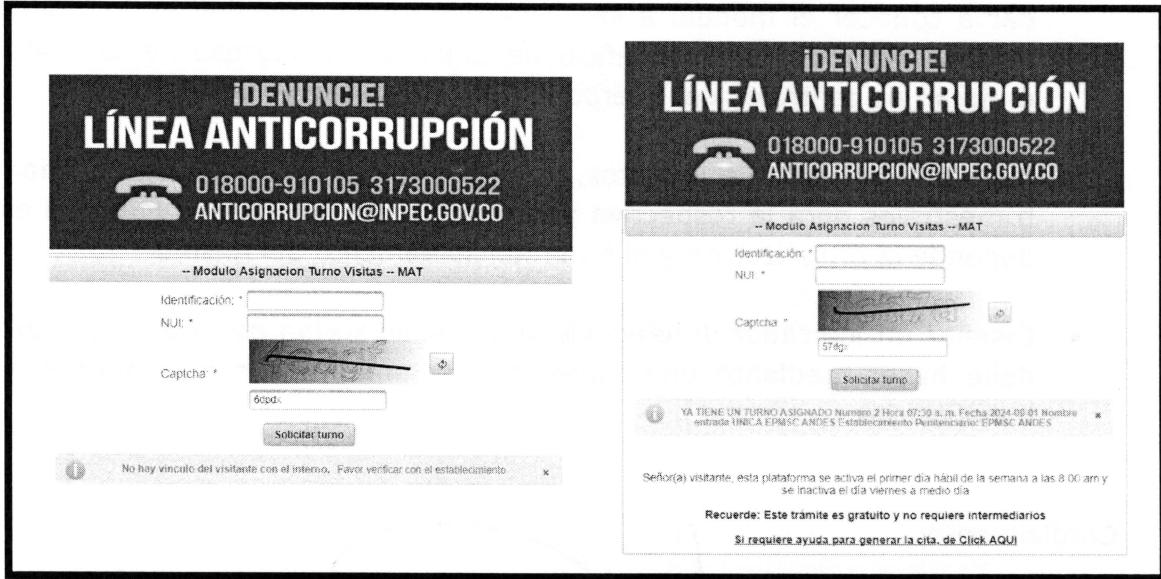
Se verifica la acción de mejora en la plataforma en la cual se da el paso a paso para la asignación del turno link: <https://acortar.link/Erv5St>

### 3.2. Acción de mejora propuesta por la OFICI (2024) No. 2

En la no asignación de un turno de visita, indicar al usuario en tiempo real, las razones por las cuales no es posible asignar dicha cita.

Se verifica en la plataforma y se evidencia el motivo por el cual no se asigna el turno como se observa en la siguiente imagen.

Imagen 2. Evidencia porque no sea asigna el turno.



Fuente Plataforma Asignación turnos MAT- INPEC

### 3.3. Acción de mejora propuesta por la OFICI (2024) No. 3

Diseñar un indicador de efectividad y/o satisfacción del proceso, esto se debe hacer mediante una muestra directamente con los usuarios y/o beneficiarios.

Se realizó una encuesta de satisfacción racionalización de trámites oficina asesora de planeación 2024, pero no se observa ningún indicador para seguimiento. Ver link pagina web entidad: <https://acortar.link/moSueb>

## CONCLUSIÓN

La OFICI realiza seguimiento a las acciones y ha monitoreado el cumplimiento de la estrategia de racionalización de trámites de acuerdo con lo dispuesto en la página del SUIT y su plan de trabajo, encontrando que mejora propuesta para este año "Actualización de página web e implementación al 100% en los ERON", aún no ha sido cumplida en su totalidad.

## ACCIONES DE MEJORA

- Implementar la utilización del Módulo de Asignación Turno de Visitas - MAT en los establecimientos que están pendientes para dar cumplimiento a la estrategia planteada y realizar su seguimiento.
- Socializar la plataforma MAT con los establecimientos que tienen habilitado el servicio, pero que, de acuerdo a los datos presentados en el presente informe, no están haciendo uso de la misma, por lo que se hace necesario dar a conocer el módulo a los visitantes de los privados de la libertad, teniendo en cuenta el beneficio de dignificar el ingreso de la visita y mejorar los controles del Cuerpo de Custodia.
- Reiterar a los establecimientos, la importancia del reporte de novedades trimestrales para la respectiva parametrización del módulo MAT, de esto depende la organización y el buen funcionamiento del mismo.
- Diseñar un indicador de efectividad y/o satisfacción del proceso, esto se debe hacer mediante una muestra directamente con los usuarios y/o beneficiarios.

Cordialmente;



**INÉS ANDREA CALDERÓN MORILLO**  
Coordinador Grupo de Evaluación y Seguimiento

**Revisado por:** Inés Andrea Calderón Morillo, Coordinadora Grupo de Evaluación y Seguimiento OFICI

**Elaborado por:** Rosalba Cárdenas Ladino, Profesional Universitario OFICI

**Fecha de elaboración:** 28-08-2024

**Archivo:** Grupo Evaluación y seguimiento/Informes de ley/II cuatrimestre 2024